

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**VALENCIA NÚMERO 6****EDICTO**

D^a Raquel Sala Navalón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 622/2020 a instancias de CARLES GINER GINÉS contra MCH SEND EXPRESS SLU y FOGASA en la que el día 24/03/21 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

FALLO

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a la parte actora D. CARLES GINER GINÉS, con la empresa MCH SEND EXPRESS S.L.U., con efectos del día de la fecha, y condenar a este último a abonar las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización y salarios de tramitación:

Indemnización (343 días): 1.627,89 euros.

Salarios de tramitación (hasta el 24/03/2021): 7.991,46 euros.

Una vez firme la presente resolución la parte actora, si a su derecho conviene, deberá presentar escrito solicitando ejecución para su posterior remisión al Juzgado de lo Social Especial de Ejecuciones.

Se hace saber que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este mismo juzgado, en el plazo de tres días y en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 187 de la LRJS. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión. Siendo requisito necesario que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este juzgado, documento que acredite haber ingresado en cualquier oficina del GRUPO BANCO SANTANDER, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", abierta a nombre de este órgano judicial, el depósito de 25 euros. Igualmente deberá hacer entrega en la Secretaría de este juzgado del resguardo acreditativo del mencionado depósito.

Así lo manda y firma D. Daniel Pozo Giménez, Juez de refuerzo titular del Juzgado de lo Social N° 6 de Valencia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a MCH SEND EXPRESS SLU que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.958/21)

